



# Un convenio igualador

➤ Ya está vigente el nuevo convenio de la banca oficial —que regirá hasta setiembre de 2019— y cuenta con numerosas mejoras respecto del anterior.

En primer término cabe destacar el carácter nivelador que inspira a este acuerdo, claramente perceptible en la igualación de los beneficios de salud en la banca oficial, un anticipo de la eliminación paulatina de otras inequidades sobre las que se trabajará en este período.

A la solución de los aspectos salariales, cubierta con la entrega de una partida única de dinero, se agrega en este convenio la creación de tres comisiones de trabajo: la encargada de elaborar el protocolo de acoso laboral, la que diseñará un fondo de ahorro y retiro para las futuras generaciones y la destinada al análisis de las inequidades existentes entre los tres bancos oficiales y la ANV.

Los extrabajadores de Bandes dan también un gran paso al igualar su GEPU (28) con el obtenido para los compañeros del 3 por 1, durante el proceso de vigencia del convenio.

A la vez se logra también afirmar otra línea de propuesta de AEBU: la de la renovación generacional, con el establecimiento de políticas permanentes en esa dirección.

Si es bueno destacar avances, también lo es poner la mirada sobre lo que se ratifica y alguna vez pudo suscitar dudas. Hablamos del horario de trabajo, que continúa siendo de seis horas y 30 minutos.

La asamblea del 14 de setiembre aprobó también «estudiar las consecuencias que acarrearán al Banco de Seguros la atención de las rentas personales que surgen de las AFAP y realizar propuestas que atiendan la salud patrimonial» de ese banco. Asimismo fue sensible ante las medidas del Banco República encaminadas a reducir su red de sucursales. Para ello resolvió: «continuar las movilizaciones, cabildos abiertos, contactos con las juntas departamentales, con el sistema político y las organizaciones sociales, a los efectos de lograr impedir que se cierren parcial o totalmente las sucursales». En resumen: nuevas conquistas, pero también nuevos frentes de lucha abiertos en defensa de los bancos públicos y de sus funciones al servicio de la sociedad.

## LA ASAMBLEA DE LA BANCA OFICIAL RESUELVE:

1. Aprobar la renovación del convenio colectivo por tres años incorporando el acta del 4 de abril con las modificaciones alcanzadas en el acta complementaria del 4 de mayo.
2. A esos efectos, y en función de que las únicas instituciones que expresaron interés en extender la jornada laboral son el BSE y el BHU, se acuerda instalar un ámbito bipartito específico con sus directorios para discutir las condiciones, sectores y procedimientos que se aplicarán de acuerdo a lo establecido.

Principales aspectos del acta complementaria de renovación del convenio.

### Beneficios de salud

Se incorporan en forma inmediata el reintegro en gastos de odontología, psicodiagnóstico y lentes. Y en 2017 psicoterapia, prótesis, órtesis y audífonos. En aquellas instituciones en donde existe un beneficio superior, estos se mantendrán.

### Extrabajadores del Bandes

Se alcanza el objetivo planteado por el sindicato de igualar su GEPU (28) al que se obtuvo para los compañeros del 3 por 1, durante el proceso de vigencia del convenio.

### Renovación generacional

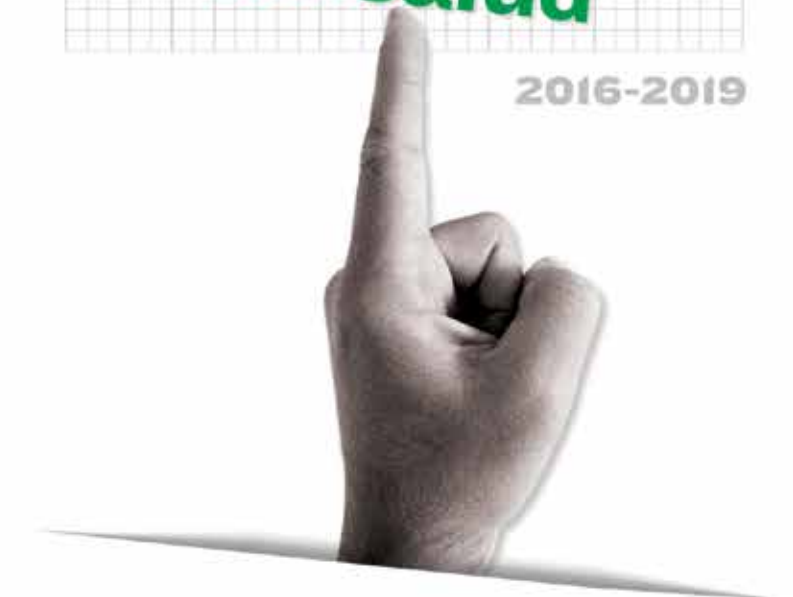
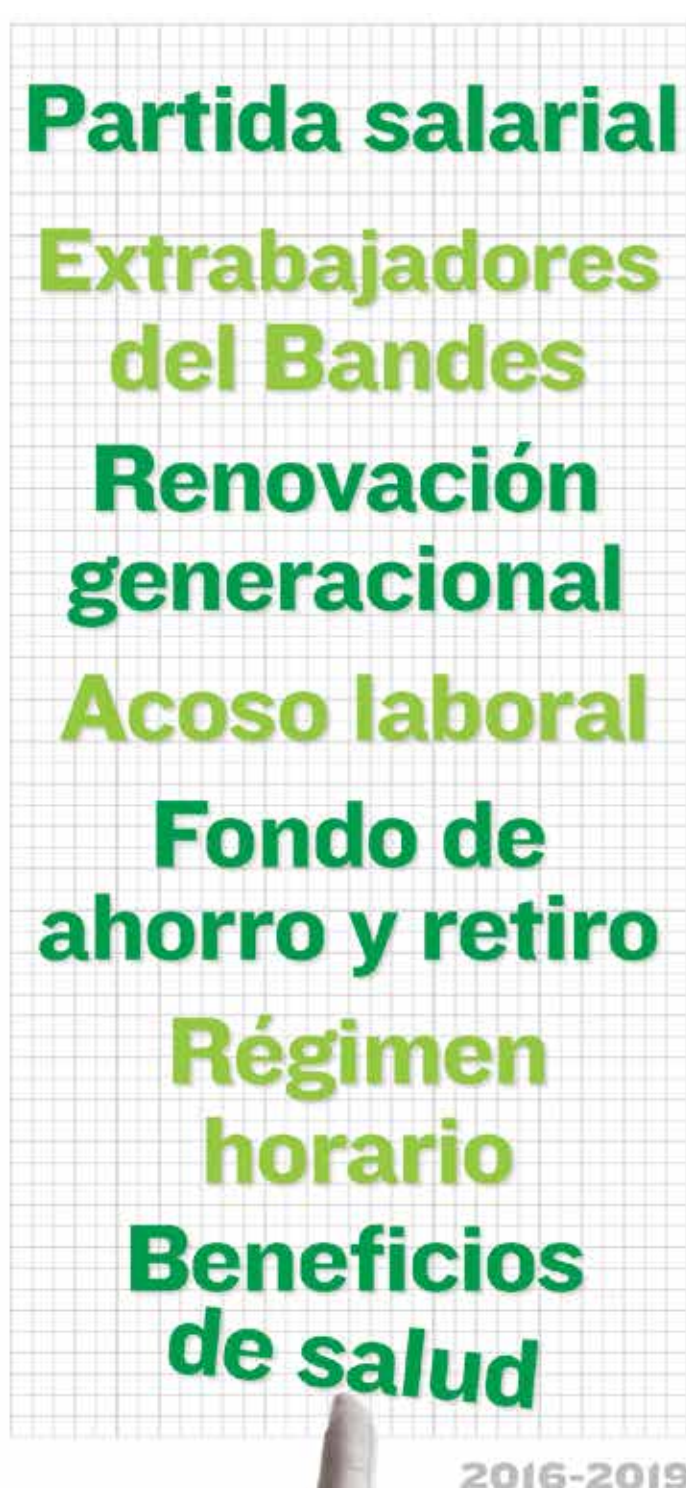
En atención a los altos promedios etarios existentes en los bancos oficiales y al constante proceso de jubilación previsto para los próximos años, se acordó establecer políticas permanentes de renovación generacional, las que serán analizadas en ámbitos paritarios.

### Acoso laboral

Se acuerda incorporar un protocolo de acoso laboral, generando comisiones que atiendan esta problemática con participación de delegados sindicales.

### Fondo de ahorro y retiro

Se crea un grupo de trabajo que tendrá por objetivo estudiar la viabilidad de un fondo de ahorro y retiro para los trabajadores de las instituciones financieras oficiales (BROU, BHU, BSE, BCU y funcionarios ANV ley 18.125). Se fija un plazo de 120 días para trabajar en una propuesta que será discutida en el ámbito de la rama.



### Partida salarial

Al mes siguiente de aprobado el acuerdo, se cobrará una partida excepcional equivalente al 20 % de los ingresos salariales, con un mínimo de \$ 25.000 y un máximo de \$ 35.000. Esta partida sustituye al 0,4 % de aumento salarial, que estaba sujeto a las partidas variables.

### Régimen horario

Se reafirma el artículo 13 del convenio colectivo vigente, lo cual implica que la jornada horaria sigue siendo de seis horas y media.

Solo con el consentimiento expreso del funcionario las instituciones financieras podrán establecer un régimen laboral de 40 horas, para proyectos o tareas específicas o que desarrollen actividades comerciales para cuyo cumplimiento deban realizar una jornada mayor a la principal. Se establece la voluntariedad expresa del funcionario y se restringe su aplicación al 10 % como máximo de la plantilla de la banca oficial. La contrapartida es el aumento salarial del 22,75 % para GEPU menores a 46 y de 17,04 % para GEPU igual o superiores al 46.

### Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas (SRCM)

Se consagran nuevas garantías para el proceso de elaboración de las metas de cada institución y su seguimiento.

El pago del SRCM se hará efectivo una vez verificados los cumplimientos y dentro de los 15 días siguientes al informe favorable de la OPP.

### Caja Colectiva BHU - ANV

Se incorporan al convenio las prestaciones y beneficios de salud que otorga la Caja Colectiva del BHU y ANV, habilitando el reintegro de las 5 UR por año de afiliación a dicha caja, tal cual fue acordado por la representativa del BHU y el Directorio.

### Estudio de inequidades

Se acordó conformar un ámbito de la rama a efectos de identificar las inequidades que existen en toda la banca oficial y así evaluar alternativas para iniciar un proceso de homogeneización.

### 3. Clínica médica ANV - BHU

En función del próximo vencimiento del decreto del Poder Ejecutivo, que atiende la situación de las clínicas médicas de ANCAP y ANV- BHU, se encarga al consejo del sector conjugar esfuerzos con el sindicato de ANCAP, con el objetivo de lograr una nueva prórroga y exigir al Poder Ejecutivo la instalación del ámbito definido para este tema, con la incorporación del Ministerio de Salud Pública y una representación sindical en dicho ámbito. En el marco de esta discusión incorporar el reclamo del AMI para los funcionarios del BHU y ANV.

### 4. Situación BSE - Prestaciones AFAP

Encomendar al Consejo del Sector Financiero Oficial, conjuntamente con el Consejo Central, estudiar las consecuencias que le acarrearán al Banco de Seguros la atención de las rentas personales que surgen de las AFAP y realizar propuestas que atiendan la salud patrimonial del BSE y la estabilidad laboral de los compañeros.

### 5. No al achicamiento del BROU

Continuar las movilizaciones, cabildos abiertos, contactos con las juntas departamentales, con el sistema político y las organizaciones sociales, a los efectos de lograr impedir que se cierren parcial o totalmente las sucursales del BROU, propendiendo a que la red de dependencias brinde una cobertura adecuada a los requerimientos de los usuarios.

En ese sentido abordar una discusión profunda con el conjunto de la población desde nuestros máximos organismos de dirección y junto al PIT-CNT, con el objeto de defender las funciones sociales de la banca pública, sin descartar ninguna acción político-sindical, a fin de revertir la visión de achicamiento y preservar la presencia del banco al servicio del país productivo y su gente.

Consejo del Sector Financiero Oficial  
AEBU - filial PIT-CNT

Propuesta presentada por los consejeros Gonzalo Pérez, María José Menéndez, Marcelo Ronchi, María Inés Giménez, Carlos Márquez, Fernando Acosta y Hugo Pío.

(Aprobada el 14 de setiembre de 2016 por la Asamblea General de la Banca Oficial)

**Juntos Crecemos**

JARDÍN Y EXTENSIÓN ESCOLAR aebu

**INSCRIPCIONES 2017 ABIERTAS**

Recibimos a niños entre 15 meses y 12 años, trabajando en tres niveles: Jardín Maternal, Educación Inicial y Extensión Escolar. Te invitamos a conocer nuestra propuesta educativa en:

Juan Carlos Gómez 1265 | Tel.: 2915 5818  
guarderia@aebu.org.uy | www.aebu.org.uy/guarderia

Complejo AEBU Daymán  
**Juanjo Ramos**

aebu S.M.

LLEGÓ LA TEMPORADA **del descanso**

16 apartamentos | piscina de agua termal | aire acondicionado  
TV cable | WI-FI | salón comedor y cocina | parrillera con barbacoa | desayuno incluido | estacionamiento propio

Conocé nuestra tarifas para afiliados y vení a disfrutar **tu temporada de descanso todo el año.**

(598) 2916 1060\* int. 115 | www.aebu.org.uy/complejo\_dayman